CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8096153 de 2025
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO DE PRESTACION*
OBJETO	*97_9548_ 85 Contratar los servicios de un operador logístico para la gestión integral y transversal en el marco de los eventos de comercialización CampeSENA y Economía Popular correspondiente a la vigencia 2025 del Centro Agropecuario y de Servicios ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés*
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	*El valor del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($17.737.100,00)* El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Un único Pago correspondiente al 100%, previa prestación del servicio; así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Certificación del recibido a Satisfacción emitida por el supervisor. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "*Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-000000 correspondiente al Despacho Regional. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.

	PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
PLAZO DEL CONTRATO	*El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), contados a partir de la firma del acta de inicio.*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*Mitú-Vaupés.*
CONTRATISTA	*CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURE – CODESOIN PANURE*
CC o NIT	*NIT 900118412-4*
REPRESENTANTE LEGAL	***YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS*** ***c.c. 1.121.905.808***
SUPERVISOR DESIGNADO	*LUIS HERIBERTO DÍAZ URBINA – Coordinador Grupo FPI*

En Mitú, a los 26 de septiembre de 2025, entre los suscritos **LUIS HERIBERTO DIAZ URBINA**, identificado con C.C. 79.813.522 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte ***YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS***, identificada con C.C. *1.121.905.808*, en calidad de representante legal de *CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURE -CODESOIN PANURE,* hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	34725 del 30 de julio 2025
Fecha de aprobación de las garantías	29 de julio de 2025
Fecha de inicio	30 de julio de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

LUIS HERIBERTO DÍAZ URBINA
Supervisor
Contrato

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS
c.c. 1.121.905.808
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURE- CODESOIN PANURE
NIT 900.118.412-4

Elaboró: Ivonne M. Herrera -Abogada Apoyo Grupo FPI